



SALTA, 12 de noviembre de 2020

Res DECECO-Nº 399/20

Expte. Nº 6320/20

VISTO:

La nota presentada por el Director de Biblioteca de esta Facultad, mediante la cual solicita la renovación de la suscripción anual de la Base de Datos de Errepar y Erreius on line y revistas en soporte en papel, y;

CONSIDERANDO

Que la citada suscripción se renueva anualmente dado la necesidad de contar con una base de datos especializada, a fin de proveer a los alumnos de las Carreras de Grado, Docentes y Profesionales que cursan Carreras de Posgrados o Maestrías información actualizada en soporte electrónico y 13 títulos en soporte papel.

Que el citado servicio está disponible desde el año 2006 y también tienen acceso a las mencionadas base de datos on-line Sede Regional Tartagal y Sede Regional R. de la Frontera-Metán.

Que la Editorial Errepar S.A. envió presupuesto para la renovación de la suscripción - período 01 de julio de 2020 hasta 30 de junio de 2021, por la suma total de \$ 140.760,00 (pesos ciento cuarenta mil setecientos sesenta).

Que a fs. 6 y 7 obran autorización e imputación preventiva, respectivamente.

Que el Servicio de Asesoría Jurídica de esta Universidad, intervendrá oportunamente en el marco de su competencia y conforme los términos del inciso d) del artículo 7 de la Ley Nº 19549, debido a la proximidad del cierre de ejercicio y la Pandemia que vive nuestro País y las medidas adoptadas que son de público conocimiento.

Que el presente gasto se encuadra en el Art. 17 del Decreto 1030/16 y Art. 25 del Decreto Nº 1023/01, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado.

POR ELLO:

y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar la adjudicación de la Contratación Directa Nº 07/20 a la Editorial ERREPAR S.A., CUIT Nº 30-58262294-5, con domicilio en calle Paraná 725 de la ciudad de Buenos Aires, para la renovación de la Suscripción que se detalla a continuación:

Cant	DESCRIPCION	Pcio Total
1	SUSCRIPCION ANUAL BASE DE DATOS ON LINE Y FORMATO PAPEL - Período 01.07.20 al 30.06.21	
	Colección Milenio	42.000,00
12	Doctrina Tributaria	5000,00
12	Doctrina Societaria y Concursal	5000,00







Res DECECO-Nº 399/20

Expte. Nº 6320/20

12	Doctrina Laboral	5000,00
12	Revista Profesional & Empresaria	5000,00
12	Consultor Tributario	5000,00
	Colección Doctrina Penal Tributaria y Económica	12.418,00
4	Doctrina Penal Tributaria y Económica	3342,00
	Colección Erreius Clásico	23.000,00
11	Temas: Derecho Laboral	5000,00
11	Temas: Derecho Comercial	5000,00
11	Temas: Derecho Civil	5000,00
11	Temas: Derecho Familia, , sucesiones y bioética	5000,00
11	Temas: Derecho Administrativo	5000,00
11	Temas: Derecho Procesal	5000,00
12	Liquidación de Sueldos	5000,00
	TOTAL	\$ 140.760,00

ARTICULO 2°.- Disponer la imputación de la suma de \$ 140.760,00 (pesos ciento cuarenta mil setecientos sesenta) a las partidas presupuestarias del presente ejercicio, que a continuación se detallan:

R.0012.025.004.003.12.02.00.00.24.00.3.0.0.0000.1.21.3.4 A.0020.025.004.003.11.02.00.00.24.00.3.0.0.0000.1.21.3.4

\$ 77.418,00

A.0020.025.004.003.11.02.00.00.24.00.4.5.0.0000.1.22.3.4

A.0020.025.004.003.11.02.00.00.24.00.4.5.0.0000.1.22.3.4 A.0020.025.004.000.11.02.00.00.24.00.4.5.0.0000.1.22.3.4 \$ 63.342,00

ARTICULO 3°.-Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración, Dirección General Administrativa-Económica, Dirección de Biblioteca y Dpto. de Compras y Patrimonio de la -Facultad, para su conocimiento y demás efectos.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera Scretario As. Institucionales y Administrativos Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa. SE STAND DE CLENCISTA DE CIENCISTA DE CIENCI

ESP. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA

Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa